

El Ministerio destaca públicamente en su web la cooperación de CSIF, STAJ, UGT y CIGA -firmantes del (nefasto) acuerdo de 8 de enero de 2025- en una reunión para hacer seguimiento de la implantación de la Ley de Eficiencia

- Sólo el acuerdo firmado por esos sindicatos con el Ministerio de Justicia, que les cierra la boca al suscribir en el mismo la paz social, está permitiendo a todas las Administraciones el enorme recorte de los derechos laborales conquistados en más de treinta años.

Madrid, 25 de julio de 2025

Con fecha 23 de julio, suponemos que aprovechando que una gran parte del colectivo ya está de vacaciones y todo pasa más desapercibido, se ha publicado en la página web del Ministerio una noticia ([enlace aquí](#)) bajo el título “El Ministerio se reúne con los sindicatos para hacer seguimiento de la implantación de la Ley de Eficiencia”.

Dijo Confucio que cometer un error y no corregirlo es otro error, a lo que añadiríamos que si además te vanaglorias de ello es que encima subestimas la inteligencia ajena.

¿Quién no ha oído a lo largo de estos meses a alguna persona delegada de estos cuatro sindicatos firmantes despotricar contra la estructura de las oficinas judiciales o las relaciones de puestos de trabajo? ¿Quién no les ha oído en más de una ocasión denunciar la falta de diferenciación de puestos de trabajo? ¿Quién no les ha oído quejarse de que la Administración no atiende a sus propuestas y alegaciones?

Representantes de CSIF, STAJ, UGT y CIGA, por favor, dejen de tratar a nuestro colectivo como a crédulos ignorantes!!!!

Si firmas un Acuerdo en el que consta que sólo se crearán áreas cuando hayan más de 12 jueces en una misma sección, después no te quejes del diseño y estructura de la Oficina Judicial. Si firmas que sólo habrá obligación de constituir equipos cuando su número de efectivos sea igual o superior a 50, después no te quejes de la falta de diferenciación de puestos de trabajo. Y si firmas que te comprometes a garantizar la paz social, después no te quejes que la Administración no atiende a tus propuestas y alegaciones. Dejar de mentir al colectivo.

Pues bien, y a pesar de lo que os digan o cuenten los delegados y delegadas de CSIF, STAJ, UGT y CIGA y de las excusas que den, lo cierto es que ellos han avalado con su firma el enorme recorte y retroceso en nuestras condiciones de trabajo. Y lo peor de todo, es que vista la foto y el comunicado publicado en la web del Ministerio, encima ese encuentro se ha *celebrado en un clima de entendimiento y cooperación*. Lo que no dice el Ministerio en su nota, ni denuncian los sindicatos *cooperantes*, es que es absolutamente falso que en la OEP 2025 se haya incrementado al 50% la reserva de plazas para promoción interna, como ya se ha hecho en la OEP 2025; lo que se reserva es el 50% de plazas ofrecidas al turno libre, lo que supone un 33% de la totalidad de la oferta de empleo público, y no el

50%. Por ello, **CCOO** ya hemos anunciado la interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo.

Estamos convencidos de que la mayoría del colectivo hubiera preferido que los firmantes aprovecharan ese encuentro para rectificar su error, denunciar su acuerdo, y alinearse al lado de las personas trabajadoras.

Suponemos que por pudor –algo comprensible–, las organizaciones firmantes y asistentes a la reunión del pasado día 23 no han dado una difusión general de ella; así que seremos **CCOO** quienes nuevamente os informemos con la máxima transparencia y la libertad que nos da no ser firmantes. Os la reproducimos íntegramente



El Ministerio se reúne con los sindicatos para hacer seguimiento de la implantación de la Ley de Eficiencia

23/07/2025



El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes ha celebrado este martes un encuentro con representantes de los sindicatos de Justicia firmantes que el pasado mes de enero rubricaron el acuerdo sobre el impacto de la Ley Orgánica 1/2025 sobre medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, en las condiciones de trabajo de las funcionarias y funcionarios de la Administración de Justicia.

Durante la reunión, se ha constatado el cumplimiento de la triple garantía a tener en cuenta en el proceso de acoplamiento de los funcionarios y funcionarias durante la primera fase de implantación del nuevo modelo de oficina. Asimismo, se ha revisado el compromiso del incremento del 50% en las plazas de promoción interna, como ya se ha hecho en la OEP 2025, y se han establecido futuros marcos de seguimiento y colaboración para las fases II y III de implantación de dicha Ley.

Al encuentro, celebrado en un clima de entendimiento y cooperación, han asistido por parte del Ministerio, el secretario de Estado, Manuel Olmedo; la secretaria general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente; y la directora general para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé. Por parte de los sindicatos, han participado los representantes de CSIF, STAJ, UGT y CIGA, firmantes del acuerdo del pasado 8 de enero de 2025.

